

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-422-2024-OEC/GR-PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ESTRUCTURAS METALICAS EN RAMPA CON COBERTURA DE POLICARBONATO Y ACCESORIOS (INCLUYE PINTADO E INSTALACION) SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIA DE LA I.E.S. TARACO DEL DISTRITO DE TARACO - PROVINCIA DE HUANCANE - DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código :	20610881743	Fecha de envío :	07/01/2025
Nombre o Razón social :	GRUPO COLSUR S.A.C.	Hora de envío :	20:10:28

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

El área usuaria en el personal clave no ha solicitado a un responsable quien pueda liderar el correcto instalado de la estructura, por consiguiente solicitamos que se incorpore en requisitos de calificación, como jefe de proyecto: ing. civil y/o ing mecánico, con experiencia mínima de 18 meses efectivas como residente en proyectos que tengan componente de estructuras metálicas, que demuestre fehacientemente con código unificado y/o código snip, y además haber sido como personal técnico, jefe de proyecto de un proyecto, se deberá demostrar fehacientemente la experiencia, existe postor que fabrican experiencias conforme a las bases administrativas integradas.

Solicitamos que se acoja nuestra observación con la finalidad de garantizar la calidad.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 9.3 Literal: PER CLAVE Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Arti 2

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al Reglamento de la Ley de Contrataciones. El Artículo 29.11. El requerimiento puede ser modificado para mejorar actualizar o perfeccionar las especificaciones técnicas, los términos de referencia ¿ el área usuaria decide NO ACOGER A LA OBSERVACION, debido a que el proyecto no es de gran envergadura ni compleja, en tal sentido la instalación puede ser guiado por el especialista en soldadura, el cual fue solicitada por esta residencia y lo hace mención en la página 30 de las bases, en su numeral 9.3.1.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ninguno

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-422-2024-OEC/GR-PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ESTRUCTURAS METALICAS EN RAMPA CON COBERTURA DE POLICARBONATO Y ACCESORIOS (INCLUYE PINTADO E INSTALACION) SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIA DE LA I.E.S. TARACO DEL DISTRITO DE TARACO - PROVINCIA DE HUANCANE - DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código : 20610881743

Fecha de envío : 07/01/2025

Nombre o Razón social : GRUPO COLSUR S.A.C.

Hora de envío : 20:10:28

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

El usuario ha solicitado un ESPECIALISTA EN SOLDADURA, técnico en metalmeccanica y/o técnico de construcción metálica, con experiencia de 24 meses en fabricacion y montaje de techos de estructura metálica para techos metálicos en obras en general, observamos en este punto la solicitud de solicitar en la experiencia en 24 meses es excesivo siendo que los trabajos no son continuos ni mucho menos demoran mas de 30 días cada techo de una gran envergadura, solicitamos que se puede reducir a 3 techos de experiencia de cobertura metálica, que se demuestre fehacientemente la experiencia, y además que se incorpore la experiencia en estructura metálica de 05 años. del mismo solicitamos que se incorpore en requisitos de calificación.

Solicitamos que se acoja nuestra observacion.

Acápate de las bases : Sección: General Numeral: 9.3.1. Literal: PER CLAVE Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al Reglamento de la Ley de Contrataciones. El Artículo 29.11. El requerimiento puede ser modificado para mejorar actualizar o perfeccionar las especificaciones técnicas, los términos de referencia ¿ el área usuaria decide ACOGER PARCIALMENTE A LA OBSERVACION, ya que la experiencia del especialista en soldadura es muy importante ya que de su experiencia depende la calidad del trabajo a ejecutarse en obra, sin embargo se podría reducir a 12 meses para la mayor participación de postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

9.3. PERSONAL CLAVE

9.3.1. ESPECIALISTA EN SOLDADURA

Técnico en metalmeccanica y/o técnico de construcción metálica y/o técnico mecánico de producción y/o técnico en soldadura universal y/o técnico en construcciones metálicas y/o técnico en estructuras metálicas. Con experiencia de 12 meses, en fabricación y montaje de techos de estructura metálica para techos metálicos en obras en general, el cual será propuesto netamente para que realice el control y la inspección de las pruebas de uniones soldadas del techo.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-422-2024-OEC/GR-PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ESTRUCTURAS METALICAS EN RAMPA CON COBERTURA DE POLICARBONATO Y ACCESORIOS (INCLUYE PINTADO E INSTALACION) SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIA DE LA I.E.S. TARACO DEL DISTRITO DE TARACO - PROVINCIA DE HUANCANE - DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código : 20610881743

Nombre o Razón social : GRUPO COLSUR S.A.C.

Fecha de envío : 07/01/2025

Hora de envío : 20:22:48

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

El area usuaria y el oec han consideracion la experiencia en venta de estructura metalica, cobertura policarbonato.... solicitamos que se incorpore en experiencia la terminologia de Servicio de confeccion e instalacion de estructura metalica, siendo que el objeto de contratacion trata de mas confección que el policarbonato representa en su minoria. solicitamos que se acoja nuestra observación.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 22 Literal: B **Página: 37**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al Reglamento de la Ley de Contrataciones. El Artículo 29.11. El requerimiento puede ser modificado para mejorar actualizar o perfeccionar las especificaciones tecnicas, los terminos de referencia ¿ el area usuaria decide NO ACOGER A LA OBSERVACION, ya que en las especificaciones tecnicas se considera VENTA DE ESTRUCTURAS METÁLICAS, COBERTURA CON POLICARBONATO, COBERTURAS METÁLICAS, SIMILARES QUE INCLUYAN INSTALACIÓN Y SERVICIO DE INSTALACION DE COBERTURA Y POLICARBONATO, SERVICIO DE MONTAJE, el cual esta considerablemente abierto a varias experiencias similares.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguno

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-422-2024-OEC/GR-PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ESTRUCTURAS METALICAS EN RAMPA CON COBERTURA DE POLICARBONATO Y ACCESORIOS (INCLUYE PINTADO E INSTALACION) SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIA DE LA I.E.S. TARACO DEL DISTRITO DE TARACO - PROVINCIA DE HUANCANE - DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código : 10729503083

Fecha de envío : 08/01/2025

Nombre o Razón social : MEDINA QUISPE XIOMARA ARACELI

Hora de envío : 18:22:24

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

solicito que faciliten los planos en digital, puesto que las bases no se puede visualizar bien

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: b **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al Reglamento de la Ley de Contrataciones. El Artículo 29.11. El requerimiento puede ser modificado para mejorar actualizar o perfeccionar las especificaciones técnicas, los términos de referencia y el área usuaria decide ACOGER A LA OBSERVACION, ya que la visualización de los planos en físico y digital son importantes para dar una oferta adecuada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

22. ANEXOS

Se adjunta planos, Físico y Digitales

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-422-2024-OEC/GR-PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ESTRUCTURAS METALICAS EN RAMPA CON COBERTURA DE POLICARBONATO Y ACCESORIOS (INCLUYE PINTADO E INSTALACION) SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIA DE LA I.E.S. TARACO DEL DISTRITO DE TARACO - PROVINCIA DE HUANCANE - DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código : 10729503083

Nombre o Razón social : MEDINA QUISPE XIOMARA ARACELI

Fecha de envío : 08/01/2025

Hora de envío : 18:22:24

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

SISTEMA DE PINTADO

- Indican que se debe suministrar tres capas de pintura, en el cual detallan que la primera capa debe ser IMPRIMANTE, lo cual no existe en el mercado, en sugerencia a ello se podría poner una capa de base zincromato.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3

Literal: b

Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al Reglamento de la Ley de Contrataciones. El Artículo 29.11. El requerimiento puede ser modificado para mejorar actualizar o perfeccionar las especificaciones técnicas, los términos de referencia y el área usuaria decide ACOGER A LA OBSERVACION, considerando que el imprimante es usado para pinturas en muros de pared, así suprimiendo todo el guion que conlleve el término imprimante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

8. ACTIVIDADES Y/O PLAN DE TRABAJO

i. EL PROVEEDOR DEBERA CUMPLIR CON:

c) SISTEMA DE PINTADO

- Se deberá limpiar la superficie con escobilla metálica y con thinner acrílico.

- Se deberá poner masilla donde se encuentre orificios o indicado por la residencia;

- Anticorrosivo: 2 capas e= 1.0 milésima;

- Acabado con pintura esmalte: 2 capas e= 1.5 milésima;

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-422-2024-OEC/GR-PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ESTRUCTURAS METALICAS EN RAMPA CON COBERTURA DE POLICARBONATO Y ACCESORIOS (INCLUYE PINTADO E INSTALACION) SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIA DE LA I.E.S. TARACO DEL DISTRITO DE TARACO - PROVINCIA DE HUANCANE - DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código : 10729503083

Fecha de envío : 08/01/2025

Nombre o Razón social : MEDINA QUISPE XIOMARA ARACELI

Hora de envío : 18:22:24

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

Equipamiento estrategico

Exigen 02 equipo de soldadura multiproceso de 400A lo cual considero que es exagerado pedir dos maquinas para un suministro de estructura metalica pequeña, Solicito que reduzcan a 1 maquina ya que es suficiente para el tipo de estructura metalica que se suministrara.

De lo contrario quedaria como antecedente el redireccionamiento del proceso a un proveedor en especifico

se vulnera ARTICULO 2 PRINCIPIOS DE LAS CONTRATACIONES CON EL ESTADO, con el principio de transparencia y la libre fluctuacion de postores

DIRECTIVA N° 001-2019-OSCE/CD.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** b **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 PRINCIPIOS DE LAS CONTRATACIONES CON EL ESTADO DIRECTIVA N° 001-2019-OSCE/CD,

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al Reglamento de la Ley de Contrataciones. El Artículo 29.11. El requerimiento puede ser modificado para mejorar actualizar o perfeccionar las especificaciones tecnicas, los terminos de referencia ¿ el area usuaria decide ACOGER A LA OBSERVACION, tomando en consideracion que los trabajos a realizar no son de mayor magnitud.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

9. REQUISITOS MINIMOS

9.2 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO

- 01 UND, Equipo de soldadura multiproceso de 400 A con procesos para soldar en FCAW, GMAW, GTAW, 45 A. a mas voltaje

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-422-2024-OEC/GR-PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ESTRUCTURAS METALICAS EN RAMPA CON COBERTURA DE POLICARBONATO Y ACCESORIOS (INCLUYE PINTADO E INSTALACION) SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIA DE LA I.E.S. TARACO DEL DISTRITO DE TARACO - PROVINCIA DE HUANCANE - DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código : 10729503083

Fecha de envío : 08/01/2025

Nombre o Razón social : MEDINA QUISPE XIOMARA ARACELI

Hora de envío : 18:22:24

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

Exigen una roladora con sistema de transmisión dentada para rolado de las bridas, la exigencia de que la máquina tenga esa característica con sistema de transmisión dentada es índice de redireccionamiento del proceso de selección por lo que solicito que retiren esa especificación y se resuma en máquina roladora.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** b **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 PRINCIPIOS DE LAS CONTRATACIONES CON EL ESTADO DIRECTIVA N° 001-2019-OSCE/CD,

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al Reglamento de la Ley de Contrataciones. El Artículo 29.11. El requerimiento puede ser modificado para mejorar actualizar o perfeccionar las especificaciones técnicas, los términos de referencia ¿ el área usuaria decide ACOGER PARCIALMENTE A LA OBSERVACION, tomando en consideración que los trabajos a realizar no son de mayor magnitud y el equipamiento en mención no requiere ser mencionado ya que es indispensable para la actividad, en tal sentido se suprime el guion completo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

9. REQUISITOS MINIMOS

9.2 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO

- (SE SUPRIME TODO EL GUIÓN)

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-422-2024-OEC/GR-PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ESTRUCTURAS METALICAS EN RAMPA CON COBERTURA DE POLICARBONATO Y ACCESORIOS (INCLUYE PINTADO E INSTALACION) SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIA DE LA I.E.S. TARACO DEL DISTRITO DE TARACO - PROVINCIA DE HUANCANE - DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código : 10729503083

Nombre o Razón social : MEDINA QUISPE XIOMARA ARACELI

Fecha de envío : 08/01/2025

Hora de envío : 18:22:24

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

Solicitan 06 estrobos y 12 grilletes de 3tn los cuales son accesorios de un camion grua, y no solicitan camion grua que es lo elemental y fundamentaal para el izaje asi como lo indican en la pag 28 B) PUNTO DE IZAJE, solicito que retiren ese requisito y se reemplace por camion grua, de lo contrario se evidencia el redireccionamiento del proceso y se estaria vulnerando el ARTICULO 2 PRINCIPIOS DE LAS CONTRATACIONES CON EL ESTADO y la DIRECTIVA N° 001-2019-OSCE/CD,

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** b **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 PRINCIPIOS DE LAS CONTRATACIONES CON EL ESTADO DIRECTIVA N° 001-2019-OSCE/CD,

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al Reglamento de la Ley de Contrataciones. El Artículo 29.11. El requerimiento puede ser modificado para mejorar actualizar o perfeccionar las especificaciones tecnicas, los terminos de referencia ¿ el area usuaria decide ACOGER PARCIALMENTE A LA OBSERVACION, tomando en consideracion que los trabajos a realizar no son de mayor magnitud y el equipamiento en mencion no requiere ser mencionado ya que es indispensable para la actividad, en tal sentido se suprime el guion completo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

9. REQUISITOS MINIMOS

9.2 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO

- (SE SUPRIME TODO EL GUION)

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-422-2024-OEC/GR-PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ESTRUCTURAS METALICAS EN RAMPA CON COBERTURA DE POLICARBONATO Y ACCESORIOS (INCLUYE PINTADO E INSTALACION) SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIA DE LA I.E.S. TARACO DEL DISTRITO DE TARACO - PROVINCIA DE HUANCANE - DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código : 10729503083

Fecha de envío : 08/01/2025

Nombre o Razón social : MEDINA QUISPE XIOMARA ARACELI

Hora de envío : 18:22:24

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

Solicitan un 1 nivel de ingeniero

Lo cual no es una maquina elemental para la ejecucion del servicio puesto que el area usuria te realiza la entrega del terreno en el cual se trabajara correctamente nivelado para lo cual la exigencia de NIVEL DE INGENIERO es una exigencia que no es elemental ni funcional, lo que buscan es cerrar la libre participacion de mas postores favoreciendo a un postor en especifico que cumple con esos requisitos que claramente no son funcionales ni elementales para el bien. Solicito que retiren este requisito limitante de la participacion de mas postores.

Se vulnera

ARTICULO 2 PRINCIPIOS DE LAS CONTRATACIONES CON EL ESTADO
DIRECTIVA N° 001-2019-OSCE/CD,

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** b **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 PRINCIPIOS DE LAS CONTRATACIONES CON EL ESTADO DIRECTIVA N° 001-2019-OSCE/CD,

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al Reglamento de la Ley de Contrataciones. El Artículo 29.11. El requerimiento puede ser modificado para mejorar actualizar o perfeccionar las especificaciones técnicas, los términos de referencia ¿ el área usuaria decide ACOGER PARCIALMENTE A LA OBSERVACION, tomando en consideración que los trabajos a realizar no son de mayor magnitud y el equipamiento en mención no requiere ser mencionado ya que es indispensable para la actividad, en tal sentido se suprime el guion completo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

9. REQUISITOS MINIMOS

9.2 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO

- (SE SUPRIME TODO EL GUION)

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-422-2024-OEC/GR-PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ESTRUCTURAS METALICAS EN RAMPA CON COBERTURA DE POLICARBONATO Y ACCESORIOS (INCLUYE PINTADO E INSTALACION) SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIA DE LA I.E.S. TARACO DEL DISTRITO DE TARACO - PROVINCIA DE HUANCANE - DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código : 10729503083

Fecha de envío : 08/01/2025

Nombre o Razón social : MEDINA QUISPE XIOMARA ARACELI

Hora de envío : 18:22:24

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

EL PLAZO DE ENTREGA ES DE 15 DIAS HABLES, SOLICITO QUE AMPLIEN EL PLAZO DE ENTREGA A 25 DIAS CALENDARIOS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** b **Página:** 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 PRINCIPIOS DE LAS CONTRATACIONES CON EL ESTADO DIRECTIVA N° 001-2019-OSCE/CD,

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al Reglamento de la Ley de Contrataciones. El Artículo 29.11. El requerimiento puede ser modificado para mejorar actualizar o perfeccionar las especificaciones tecnicas, los terminos de referencia ¿ el area usuaria decide NO ACOGER A LA OBSERVACION, ya que los trabajos a realizar son pequeños.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguno

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-422-2024-OEC/GR-PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ESTRUCTURAS METALICAS EN RAMPA CON COBERTURA DE POLICARBONATO Y ACCESORIOS (INCLUYE PINTADO E INSTALACION) SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIA DE LA I.E.S. TARACO DEL DISTRITO DE TARACO - PROVINCIA DE HUANCANE - DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código : 10729503083

Fecha de envío : 08/01/2025

Nombre o Razón social : MEDINA QUISPE XIOMARA ARACELI

Hora de envío : 18:22:24

Observación: Nro. 11

Consulta/Observación:

solicito que amplien la experiencia a CONFECCION E INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA Y COBERTURA PARA TECHO, VENTA DE ESTRUCTURAS METALICAS EN GENERAL

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: b Página: 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 PRINCIPIOS DE LAS CONTRATACIONES CON EL ESTADO DIRECTIVA N° 001-2019-OSCE/CD,

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al Reglamento de la Ley de Contrataciones. El Artículo 29.11. El requerimiento puede ser modificado para mejorar actualizar o perfeccionar las especificaciones técnicas, los términos de referencia y el área usuaria decide NO ACOGER A LA OBSERVACION, ya que en las especificaciones técnicas se considera VENTA DE ESTRUCTURAS METÁLICAS, COBERTURA CON POLICARBONATO, COBERTURAS METÁLICAS, SIMILARES QUE INCLUYAN INSTALACIÓN Y SERVICIO DE INSTALACION DE COBERTURA Y POLICARBONATO, SERVICIO DE MONTAJE, el cual esta considerablemente abierto a varias experiencias similares.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguno